



ESVAL S.A. Y FILIALES
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
INTERMEDIOS
Período terminado al 31 de Diciembre de 2010

INFORME DE HECHOS RELEVANTES

HECHOS RELEVANTES

Esval S.A.

Al 31 de diciembre de 2010, se observan los siguientes hechos relevantes:

1.- En reunión ordinaria de Directorio, celebrada el 27 de enero de 2010, se acordó por unanimidad dejar constancia que la Compañía no cumple con los requisitos establecidos en el inciso 1ro. del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y, por lo tanto, el Comité de Directores que se había constituido en Esval S.A., ha dejado de funcionar y cesado en sus funciones el día 31 de diciembre de 2009.

Debido a lo anterior, se acordó que todos aquellos asuntos que eran sometidos al Comité de Directores hasta el 31 de diciembre de 2009, deberán ser sometidos, a partir de enero de 2010, al Directorio de la Compañía conforme a las reglas generales.

2.- Con fecha 3 de marzo de 2010, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente hecho:

“Respecto de la información solicitada con el Oficio – Circular Nro. 574, relativa al impacto que tuvo el terremoto del pasado 27 de febrero en las instalaciones y operaciones de nuestra empresa, debemos informar de las siguientes situaciones que, en todo caso, no suponen un mayor impacto en la situación financiera de la Compañía:

- En cuanto a los sistemas de producción de agua potable y de tratamiento de aguas servidas, no tenemos daños que pudieran afectar en forma permanente o significativa el funcionamiento de dichos servicios.

Respecto de las conducciones de agua potable, que transportan agua entre distintas localidades, el terremoto afectó la conducción de agua potable que va desde San Sebastián a Algarrobo, estimándose que quedará reparada en el día de hoy. Por otra parte, sin perjuicio que el Acueducto Las Vegas, que es la principal conducción de agua potable del Gran Valparaíso, ha seguido operando, se debe señalar que deberá ser reparado en distintos puntos de su trazado afectado con el sismo, para lo cual deberá suspenderse el suministro por un período no mayor a 72 horas, corte que será programado y oportunamente comunicado a los usuarios del servicio.

En lo que se refiere a los sistemas de distribución del suministro de agua potable, en general la actividad sólo se ha visto afectada debido a roturas que el sismo produjo en nuestras redes – las cuales quedarán reparadas en el curso de la presente semana –, y a los cortes de suministro de energía que han impedido el normal funcionamiento de algunas de nuestras instalaciones.

- ESVAL S.A. cuenta con seguros contratados que cubren daños a sus bienes físicos y perjuicios por paralización a consecuencia de sismo. La cobertura de este seguro incluye adicionalmente el costo de los mayores gastos que la empresa debe enfrentar para mantener los servicios de agua potable y alcantarillado a la comunidad”.

3.- Con fecha 10 de marzo, fue informado como Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 9 de marzo de 2010, y en la forma dispuesta en el artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas, presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía, don Rodrigo Pérez Mackenna.

4.- En sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2010, el Directorio de Esval S.A. acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en esta misma fecha, el reparto de un dividendo definitivo de \$0,00150221 por cada acción de la Compañía, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, que corresponde aproximadamente a un 100% de las utilidades de dicho ejercicio.

Se hace presente que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2009, se expuso la política de dividendos provisorios, que consistió en distribuir durante el mes de agosto de 2009 y en febrero de 2010 un dividendo provisional de \$0,00025 – en cada oportunidad – por cada acción de Esval, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, bajo la condición que dichos dividendos no superaran el 60% de las utilidades que provinieran del ejercicio 2009 y que verificaran al cierre de los meses de junio y septiembre de 2009, respectivamente.

Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total de \$7.469.916.461, fueron repartidos a los señores accionistas a partir del 20 de agosto de 2009 y del 2 de febrero de 2010.

Conforme con lo anterior, de aprobar la Junta el dividendo definitivo propuesto, quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$0,00100296 por acción de Esval, equivalente a \$15.006.564.674. Dicho saldo se pagaría a los señores accionistas a contar del día 24 de mayo de 2010.

5.- Con fecha 30 de abril de 2010, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

5.1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del año 2009 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.

5.2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2009

Se acordó repartir como dividendo definitivo, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, un monto de \$22.476.481.135 que equivale a \$0,00150221 por cada acción de la Compañía y que corresponde aproximadamente a un 100% de las utilidades de dicho ejercicio.

Sobre el particular, se hace presente que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2009, se expuso la política de dividendos provisorios, que consistió en distribuir durante el mes de agosto de 2009 y en febrero de 2010 un dividendo provisional de \$0,00025 – en cada oportunidad – por cada acción de Esval, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, bajo la condición que dichos dividendos provisionales no superaran el 60% de las utilidades que provinieran del ejercicio 2009 y que verificaran al cierre de los meses de junio y septiembre de 2009, respectivamente. Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total de \$7.469.916.461, fueron repartidos y pagados a los señores accionistas a partir del 20 de agosto de 2009 y del 2 de febrero de 2010.

Considerando que ya se pagó como dividendo provisorio \$0,00049925 por acción, quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$0,00100296 por acción, equivalente a \$15.006.564.674, saldo que se pagará a contar del día 24 de mayo de 2010.

Política de Dividendos año 2010

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de Esval S.A. sobre la política de dividendos provisorios, que consiste en que se podrá distribuir hasta un máximo de dos dividendos provisorios de 0,00025 por acción – en cada oportunidad – con cargo a las utilidades del ejercicio 2010, bajo la condición que dichos dividendos provisionales no superen el 80% de las utilidades que provengan del ejercicio 2010 y que se hayan verificado al cierre de los meses de Junio y Septiembre de 2010, respectivamente. En caso que corresponda repartir dichos dividendos, ellos se pagarán en los meses de agosto de 2010 y febrero de 2010.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, se informó a los Sres. Accionistas que es propósito del Directorio repartir al menos un 80% de las utilidades del ejercicio del año 2010, sin perjuicio que corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre la distribución de dichos dividendos definitivos.

Se dejó constancia que la política antes señalada, tanto respecto de los dividendos provisorios como de los dividendos definitivos, corresponde a una intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente hace la Sociedad o a la existencia de determinadas condiciones que puedan hacer variar dicha política.

5.3.- Se precedió a designar a los Directores de Esval S.A. por un periodo de 2 años. Resultaron elegidas las siguientes personas:

Pedro Pablo Errázuriz Domínguez;
Jorge Lesser García – Huidobro;
Kevin David Kerr;
Olivia Penelope Steedman;
Nicolás Navarrete Hederra;
Carlos Patricio Williamson Benaprés; y

Alexander Galetovic Pötsch

5.4.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende al equivalente a 90 unidades de fomento mensuales a cada director y de 135 unidades de fomento mensuales para el Vicepresidente del Directorio. El Presidente del Directorio percibirá una remuneración mensual equivalente a 360 unidades de fomento.

La junta también acordó fijar una remuneración adicional para cada uno de los integrantes del Comité de Adjudicación de Licitaciones y contratos del Directorio de Esval S.A., de una cantidad equivalente a 12 unidades de fomento mensuales. Este Comité, integrado por no más de 3 miembros del Directorio, se constituyó para que revise, analice y proponga la adjudicación de las licitaciones y demás contratos que le encomiende el mismo Directorio.

También la Junta acordó ratificar y aprobar una remuneración adicional para cada uno de los integrantes del Comité de Regulación y Operaciones Relacionadas de una cantidad equivalente a 12 unidades de fomento mensuales. Este Comité interno del Directorio se integra por, a lo menos, tres directores que son designados libremente por el Directorio, el cual también establece las funciones que debe cumplir el Comité.

Finalmente la Junta ratificó el contrato de prestación de servicios de asesorías que la sociedad suscribió con don Pedro Pablo Errázuriz, Presidente del Directorio de Esval. Dicho contrato que tuvo vigencia desde el 1 de agosto de 2009 hasta el 30 de abril de 2010 – consultaba el pago de una remuneración mensual equivalente a 180 unidades de fomento.

5.5.- Se designó a la firma Deloitte como auditores externos independientes de la sociedad para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2010.

5.6.- Se acordó designar el diario La Estrella de Valparaíso para publicar las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

a).- Se informó respecto de los acuerdos adoptados por el Directorio durante el ejercicio 2009 y que están relacionados con operaciones a que actualmente se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y que en el año 2009 estaban reguladas por los artículos 44 y 89 de ese mismo cuerpo legal, con indicación de la forma en que se habían pronunciado cada uno de los directores de la Compañía.

b).- En cuanto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta que, de la revisión del Registro de Actas del H. Directorio de la Compañía desde la última Junta Ordinaria de Accionistas de Esval S.A. hasta la fecha, no se registran oposiciones de los Directores en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho periodo.

c).- Se informó a la Junta que, el H. Directorio de Esval S.A. acordó contratar los servicios de clasificación de riesgo de las firmas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e ICR Clasificadoras de Riesgos Limitada.

d).- También se informó a la Junta que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio del año 2009 y se expuso sobre las actividades y gastos del Comité de Directores durante ese mismo ejercicio.

6.- Con fecha 12 de mayo, fue informado como Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada en esta misma fecha, el Directorio designó como Presidente del Directorio de la Compañía a don Pedro Pablo Errázuriz Domínguez y en calidad de Vicepresidente a don Lorge Lesser García Huidobro.

7.- Con fecha 14 de junio de 2010, fue informado como Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de Directorio celebrada el 11 de junio de 2010, don Kevin Kerr presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía. En la misma sesión el Directorio designó en su reemplazo como Directora de la Compañía a doña Stacey Purcell.

8.- Con fecha 4 de agosto de 2010, fue informado como Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada en esta misma fecha, el Directorio de Esval S.A. acordó repartir un dividendo provisorio de \$ 0,00025 por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2010. Dicho dividendo provisorio se pagó a partir del 27 de agosto de 2010.

Se hizo presente que el acuerdo de repartir estos dividendos provisorios corresponde a la aplicación de la política de dividendos expuesta por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2010.

9.- Con fecha 25 de noviembre de 2010, se procedió a la colocación de efectos de comercio por un total de \$12.850.000.000, correspondientes a la Serie 5A, emitidos por ESVAL S.A. con cargo a la línea de efectos de comercio contenida en la escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2008, otorgada en la Notaría Pública de don Raúl Perry Pefaur, Repertorio N° 55.100-2008 e inscrita en el Registro de Valores de esta Superintendencia bajo el número 043 de fecha 25 de febrero de 2009, y de acuerdo a las características específicas contenidas en la escritura pública otorgada con fecha 9 de noviembre de 2010 en la Notaría Pública de don Raúl Perry Pefaur, Repertorio N° 46.614/21.

Los recursos obtenidos en la colocación se destinarán al refinanciamiento de los efectos de comercio Serie 1ª cuyo vencimiento fue el viernes 3 de diciembre de 2010.

10.- En sesión ordinaria, realizada con fecha 03 de diciembre de 2010, el Directorio de Esval S.A. acordó repartir un dividendo provisorio de \$ 0,00025 por cada acción de la Compañía con cargo a la utilidad líquida del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre del año 2010. Dicho dividendo provisorio se pagará a partir del 04 de febrero del año 2011.

Se hace presente que el Acuerdo de repartir estos dividendos provisorios corresponde a la aplicación de la política de dividendos expuesta por el Directorio a la Junta de Accionistas, celebrada el 30 de abril del año 2010.

11.- Con fecha 14 de diciembre de 2010, se procedió a la colocación de efectos de comercio por un total de \$12.850.000.000, correspondientes a la Serie 7A, emitidos por ESVAL S.A. con cargo a la línea de efectos de comercio contenida en la escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2008, otorgada en la Notaría Pública de don Raúl Perry Pefaur, Repertorio N° 55.101-2008 e inscrita en el Registro de Valores de esta Superintendencia bajo el número 044 de fecha 25 de febrero de 2009, y de acuerdo a las características específicas contenidas en la escritura pública otorgada con fecha 9 de noviembre de 2010 en la Notaría Pública de don Raúl Perry Pefaur, Repertorio N° 46.615/2010.

Los recursos obtenidos en la colocación se destinarán al refinanciamiento de los pasivos y otros fines corporativos.

Aguas del Valle S.A.

Al 31 de diciembre de 2010, se observan los siguientes hechos relevantes:

1.- Con fecha 3 de marzo de 2010, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros el siguiente hecho:

“En relación a la información solicitada en el Oficio – Circular Nro. 574, relativa al impacto que el terremoto del pasado 27 de febrero tuvo en nuestras instalaciones y operaciones, debemos informar de lo siguiente:

- No tenemos daños en nuestras instalaciones que afecten la operación de los sistemas de agua potable ni de tratamiento de aguas servidas, que pudieran afectar el funcionamiento continuo de dichos servicios. En la actualidad el 100% de nuestros clientes cuentan con suministro.
- En todo caso, Aguas del Valle cuenta con seguros contratados que cubren daños a sus bienes físicos y perjuicios por paralización a consecuencia de sismo. La cobertura de este seguro incluye adicionalmente el costo de los mayores gastos que la empresa debe enfrentar para mantener los servicios de agua potable y alcantarillado a la comunidad”.

2.- Con fecha 10 de marzo, fue informado como Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha 9 de marzo de 2010, y en la forma dispuesta en el artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas, presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía, don Rodrigo Pérez Mackenna.

3.- En sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2010, el Directorio de Esval S.A. acordó, por unanimidad de los asistentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en esta misma fecha, el reparto de un dividendo definitivo de \$0,00150221 por cada acción de la Compañía, con cargo a la utilidad líquida del ejercicio terminado

el 31 de diciembre de 2009, que corresponde aproximadamente a un 100% de las utilidades de dicho ejercicio.

Se hace presente que en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2009, se expuso la política de dividendos provisorios, que consistió en distribuir durante el mes de agosto de 2009 y en febrero de 2010 un dividendo provisional de \$0,00025 – en cada oportunidad – por cada acción de Esval, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009, bajo la condición que dichos dividendos no superaran el 60% de las utilidades que provinieran del ejercicio 2009 y que verificaran al cierre de los meses de junio y septiembre de 2009, respectivamente.

Los referidos dividendos provisorios, que ascendieron a un monto total de \$7.469.916.461, fueron repartidos a los señores accionistas a partir del 20 de agosto de 2009 y del 2 de febrero de 2010.

Conforme con lo anterior, de aprobar la Junta el dividendo definitivo propuesto, quedaría por enterar a los señores accionistas un saldo de \$0,00100296 por acción de Esval, equivalente a \$15.006.564.674. Dicho saldo se pagaría a los señores accionistas a contar del día 24 de mayo de 2010.

4.- Con fecha 30 de abril de 2010, fue informado a la Superintendencia de Valores y Seguros, los acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

4.1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del año 2009 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reserva.

4.2.- La Junta se pronunció sobre la Distribución de utilidades y Política de dividendos, acordándose lo siguiente:

Distribución de utilidades año 2009

Acogiendo la proposición del Directorio, la Junta acordò no repartir dividendos definitivos por el ejercicio del año 2009.

Política de Dividendos año 2010

Se informó a la Junta el Acuerdo del Directorio de no repartir dividendos provisorios el año 2010.

En lo que se refiere a los dividendos definitivos relacionados con ese mismo ejercicio, corresponderá a la respectiva Junta Ordinaria decidir sobre el particular.

4.3.- De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se precedió a designar a los Directores de Aguas del Valle S.A. por un período de 2 años. Resultaron elegidas las siguientes personas:

Pedro Pablo Errázuriz Domínguez;
Jorge Lesser García – Huidobro;
Kevin David Kerr;
Olivia Penelope Steedman;
Nicolás Navarrete Hederra;
Carlos Patricio Williamson Benaprés; y
Alexander Galetovic Pötsch

4.4.- Se aprobó la remuneración que percibirán los Directores de la Compañía hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que asciende a \$100 mensuales a cada director.

4.5.- Se designó a la firma Deloitte como auditores externos independientes de la sociedad para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros durante el ejercicio correspondiente al año 2010.

4.6.- Se acordó designar el diario La Estrella de Valparaíso para publicar las citaciones a las Juntas de Accionistas.

Además, en esa misma Junta se informó a los Sres. Accionistas sobre lo siguiente:

a).- Que la empresa durante el ejercicio del año 2009 no ha celebrado actos o contratos en los que uno o más de sus directores hayan tenido interés, en los términos que establecía el artículo 44 de la ley Nro. 18.046.

b).- En cuanto a la información sobre oposición de Directores a acuerdos adoptados por el Directorio de la Compañía, se informó a la Junta que, de la revisión del registro de Actas del H. Directorio de la Compañía hasta la fecha, no se registran oposiciones de los Directores en relación a los Acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad durante dicho período.

c).- También se informó a la Junta que el Directorio no incurrió en gastos durante el ejercicio del año 2009.

5.- Con fecha 12 de mayo, fue informado como Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión ordinaria celebrada en esta misma fecha, el Directorio designó como Presidente del Directorio de la Compañía a don Pedro Pablo Errázuriz Domínguez y en calidad de Vicepresidente a don Jorge Lesser García Huidobro.

6.- Con fecha 14 de junio de 2010, fue informado como Hecho Esencial lo siguiente:

En sesión de Directorio celebrada el 11 de junio de 2010, don Kevin Kerr presentó su renuncia al cargo de Director de la Compañía. En la misma sesión el Directorio designó en su reemplazo como Directora de la Compañía a doña Stacey Purcell.